En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Instituto Navarro para la Igualdad a realizar una propuesta de mejora en la situación de la red de técnicas de igualdad, aprobada por la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2023, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Instituto para la Igualdad para que a la mayor brevedad posible:

1º Realice una propuesta de mejora de la situación de la red de técnicas de igualdad y una propuesta de ampliación progresiva de esta figura para que se garantice de una manera u otra en todo el territorio de la Comunidad Foral.

2º Elabore una planificación para que progresivamente se vayan garantizando la estabilidad de estos puestos de trabajo a largo plazo.

3º Cree un marco de coordinación estable para trabajar los contenidos que marca la ley y poderlos llevar a cabo en las entidades locales y mancomunidades.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1º Aprobar a la mayor brevedad posible el Decreto Foral que regule la Comisión para la Coordinación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades locales de Navarra, en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

2º Acordar en el ámbito de dicha comisión, una estrategia de consolidación y ampliación de la figura de agente de igualdad en todos los municipios o mancomunidades, donde se acuerde el marco de colaboración de cada administración, tanto económico como de apoyo técnico, y su estabilidad".

Pamplona, 15 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias